

61027

Quito a 13 de mayo del 2015



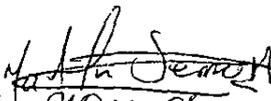
Señora  
**MILLAN ROCÍO ANDRADE FLORES**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted, por medio de la presente, que la "COMPAÑÍA DE SERVICIOS INTEGRALES HISPANO ECUATORIANA HELVECÍOS S.A." mediante Junta General Universal Ordinaria de accionistas, celebrada el 12 de mayo del 2015, en concordancia con el Art 21 del contrato social de la Compañía, le nombró a usted **GERENTE** por el período de dos años, pudiendo usted reemplazar al Presidente Ejecutivo en caso de falta, ausencia o impedimento de éste, basándose en los Estatutos que la rigen, según escritura pública de Constitución celebrada el 26 de febrero del 2013, en la Notaría 10º del Cantón Quito y aprobada por resolución No. SC. IJ. DJC.Q.13. 002625 emitido por la Superintendencia de Compañía el 27 de mayo del 2013, legalmente inscrita el 7 de agosto del 2013, Repertorio N° 27171, Registro 3015 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Aprovecho la oportunidad para presentarle mis sentimientos de consideración y respeto, a la vez que le deseo éxitos en su cargo.

Atentamente,

  
Srta. Madelin Serrano A.  
SECRETARIA AD-HOC

**ACEPTACIÓN:** En la ciudad de Quito el 13 de mayo del 2015, **MILLAN ROCÍO ANDRADE FLORES**, acepto el cargo de Gerente, comprometiéndome a cumplir y hacer cumplir los Estatutos preestablecidos.

Atentamente,

  
Sr. Millan Rocio Andrade Flores  
C.C. 1705831767

**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 61027



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	42230
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14007
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE SERVICIOS INTEGRALES HISPANO ECUATORIANA HELVECIOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANDRADE FLORES MILLAN ROCIO
IDENTIFICACIÓN	1705851267
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM: 3015 DEL: 07/08/2013 NOT. 10 DEL: 26/02/2013 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RM/Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
YA LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en QUITO, el 09 de SEPT 2015  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notaria Primera del Cantón QUITO